

Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 921-D-FLCH-17

Lima, 19 de setiembre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01651-FLCH-2017 relativo a los planes de estudios de los programas de Maestría y Doctorado y las Tablas de Equivalencias de los cursos del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios actual 2017 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 217-D-FLCH-17 de fechas 28 de febrero de 2017 se aprobó los planes de estudios de los programas de Maestría y Doctorado y las Tablas de Equivalencias de los cursos del plan de estudios 2016 al plan de estudios actual 2017 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio N.º 269-CPAARLD-CE-UNMSM/17 la Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, comunica que los planes de estudios de los programas de la maestría y doctorado de la Unidad de Posgrado no ha sido visto ni aprobado por el Consejo de Facultad;

Que a fin de continuar con el trámite correspondiente, lo solicitado fue sometido a consideración del Consejo de Facultad, siendo aprobada en sesión ordinaria del 13 de setiembre de 2017; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º *DEJAR ESTABLECIDO que los planes de estudios de los programas de Maestría y Doctorado y las Tablas de Equivalencias de los cursos del plan de estudios 2016 al plan de estudios actual 2017 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 13 de setiembre de 2017.*
- 2.º *ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.